



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D. C

COLEGIO LA MERCED

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL



Aprobado por la Resolución 7459 del 13 de noviembre de 1998 Bachillerato Académico, Resolución 1841 del 16 de junio de 1999 bachillerato Técnico en la modalidad Comercial, Resolución 2599 del 29/12/ 2021 aprobación jornada Única grados Jardín y transición, Resolución 0015 del 22 /07/ 2022 la cual modifica la resolución 2587 del 28/08/2002, Resolución 0017 de enero del 2023 autoriza Jornada Única del grado 1º al grado 7º y Resolución No. 4262 del 07/12/2023 Autoriza jornada única para los grados 8,9,10 y 11.

CONTRATO DE MATRÍCULA – 2025

Entre la suscrita rectora obrando en este acto en Representación legal del Colegio La Merced I.E.D., y por la otra parte

----- madre, padre o representante legal _____ mayor (es) de edad, domiciliados en Bogotá, identificados como aparece anotado al pie de sus firmas, obrando conjunta y solidariamente en sus propios nombres y en su condición de padres o acudientes y representantes legales de _____ quienes en adelante y para los efectos de este contrato se llamarán en su orden, LOS PADRES, O REPRESENTANTE LEGAL Y LA ESTUDIANTE, hemos celebrado un contrato de matrícula que se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- DEFINICIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato formaliza la vinculación de la estudiante y su familia al servicio educativo que ofrece EL Colegio La Merced I.E.D. en los términos de los artículos 10, 31, 33 de la Resolución 1432 del 31 de julio de 2024 de la SED y compromete a las partes y la estudiante en las obligaciones legales, pedagógicas y convivenciales tendientes a hacer efectiva la prestación del servicio público educativo, obligaciones que son correlativas y esenciales para la consecución de los objetivos y fines comunes, ya que el derecho a la educación se considera un **derecho-deber**.

SEGUNDA.- OBJETO DEL CONTRATO: El objeto del presente contrato es la formación integral de la estudiante mediante la recíproca complementación de esfuerzos de la misma, los padres, acudientes y/o cuidadores y del Colegio La Merced IED, en la búsqueda del pleno desarrollo de la personalidad de la estudiante y de un rendimiento académico satisfactorio en el ejercicio curricular correspondiente al **grado (___)** _____, mediante el Proyecto Educativo Institucional del Colegio La Merced I.E.D. "Pensamiento y Acción para la Transformación Social"

TERCERA. - DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PADRES Y/O ACUDIENES: Los derechos y obligaciones de los padres de familia o acudientes, se encuentran consignados en el Manual de Convivencia y del Sistema Institucional de Evaluación Mercedario (SIEM) del Colegio La Merced I.E.D. en cumplimiento de las normas vigentes para el Servicio Educativo y en concordancia con el objeto del presente contrato de matrícula.

CUARTA - COMPROMISOS: Los padres de familia y/ o acudientes se comprometen a:

1. Conocer, respetar, vivenciar el Horizonte Institucional que orientan la labor educativa y formativa del colegio La Merced I.E.D.
2. Conocer, analizar y cumplir el Manual de Convivencia vigente, la Cátedra Mercedaria, el Sistema



SECRETARIA DE EDUCACI3N DE BOGOTÁ D. C

COLEGIO LA MERCED



INSTITUCI3N EDUCATIVA DISTRITAL

Aprobado por la Resoluci3n 7459 del 13 de noviembre de 1998 Bachillerato Académico, Resoluci3n 1841 del 16 de junio de 1999 bachillerato Técnico en la modalidad Comercial, Resoluci3n 2599 del 29/12/ 2021 aprobaci3n jornada Única grados Jardín y transici3n, Resoluci3n 0015 del 22 /07/ 2022 la cual modifica la resoluci3n 2587 del 28/08/2002, Resoluci3n 0017 de enero del 2023 autoriza Jornada Única del grado 1º al grado 7º y Resoluci3n No. 4262 del 07/12/2023 Autoriza jornada única para los grados 8,9,10 y 11.

Institucional de Evaluaci3n Mercedaria. LINK <https://www.colegiolamerced.edu.co/>

3. Propiciar en la familia el ambiente adecuado para garantizar a la estudiante su proceso educativo y el desarrollo de todas sus dimensiones como ser humano.
4. Cumplir con las obligaciones que como familia se requieran para la formaci3n integral de la estudiante, participando en el proceso educativo asistiendo a las citaciones, escuela de padres y demás reuniones programadas por el colegio La Merced IED.
5. Monitorear el cumplimiento por parte de la estudiante las labores académicas y extracurriculares; así mismo promover la estudiante a las actividades de orden académico, cultural y recreativo programadas por el colegio.
6. Educar desde casa en hábitos de alimentaci3n saludable consumiendo responsablemente el desayuno y refrigerio ofrecido por el Programa de Alimentaci3n escolar, en caso de no querer recibirlo garantizar meriendas y desayunos nutritivos de igual o mejor característica de lo ofrecido por la Secretaria de Educaci3n del Distrito, de igual forma su consumo en los mismos espacios y tiempos que sus compañeras; lo anterior previamente oficializar presentando los soportes ante la coordinaci3n y orientaci3n escolar correspondiente.
7. Proporcionar a la estudiante los uniformes institucionales acatando el modelo, su porte adecuado e higiene, así como también proveer los elementos necesarios para el proceso pedagógico velando por el uso correcto y cuidado de los mismos. (MANUAL DE CONVIVENCIA link <https://www.colegiolamerced.edu.co/>)
8. Cumplir con los horarios establecidos en la jornada escolar durante todo el calendario académico. Ante retardos o inasistencias realizar trámite correspondiente ante la coordinaci3n del ciclo respectivo. (MANUAL DE CONVIVENCIA link <https://www.colegiolamerced.edu.co/>) sopena pérdida de beneficios y/o terminaci3n de la matricula correspondiente (Art. 35 numeral III Resoluci3n 1432 del 2024)
9. Mantener permanente comunicaci3n con el colegio La Merced I.E.D. informando oportunamente, al estamento que corresponde, cualquier novedad a través de los medios establecidos por el colegio La Merced IED; consultando diariamente la página web institucional para garantizar una informaci3n oportuna y veraz y acudiendo en los horarios de atenci3n oficiales.
10. Demostrar con el ejemplo, un comportamiento digno, respetuoso y adecuado con todos los integrantes de la comunidad educativa. La violencia contra servidor público está tipificada en la ley 1453 de 2011.
11. Seguir el conducto regular, atendiendo el debido proceso en cualquier situaci3n que implique peticiones, quejas o reclamos.



SECRETARIA DE EDUCACI3N DE BOGOTÁ D. C

COLEGIO LA MERCED



INSTITUCI3N EDUCATIVA DISTRITAL

Aprobado por la Resoluci3n 7459 del 13 de noviembre de 1998 Bachillerato Académico, Resoluci3n 1841 del 16 de junio de 1999 bachillerato Técnico en la modalidad Comercial, Resoluci3n 2599 del 29/12/ 2021 aprobaci3n jornada Única grados Jardín y transici3n, Resoluci3n 0015 del 22 /07/ 2022 la cual modifica la resoluci3n 2587 del 28/08/2002, Resoluci3n 0017 de enero del 2023 autoriza Jornada Única del grado 1º al grado 7º y Resoluci3n No. 4262 del 07/12/2023 Autoriza jornada Única para los grados 8,9,10 y 11.

12. Responder por los daños ocasionados por la estudiante, a instalaciones, equipos, útiles, o implementos que se encuentran dentro del colegio La Merced I.E.D.

13. Garantizar la seguridad de la estudiante en sus traslados al colegio La Merced I.E.D. y regreso a la casa. Si es usuario de Ruta escolar, contratar un servicio de transporte legal que cuente con el acompaÑamiento de monitora, quien es la responsable de ingresar y retirar a la estudiante de la instituci3n, velando por su seguridad y el cumplimiento de la jornada escolar, el monitoreo de lo que suceda fuera de las instalaciones del colegio y/o al interior de la ruta escolar y de la jornada escolar es responsabilidad de los padres de familia y/o acudiente.

Parágrafo. La contrataci3n de transporte se debe realizar con una empresa legalmente constituida y el seguimiento del servicio de transporte escolar es responsabilidad absoluta del padre de familia y/o acudiente, ya que no es competencia del colegio ofrecer ni organizar este servicio.

14. Actualizar los datos correspondientes cada vez que sea necesario y diligenciar la informaci3n solicitada por el SIMPADE y la inscripci3n en la página de la Secretaria de Educaci3n de Bogotá para beneficios de permanencia escolar.

15. Acceder al observador del estudiante e imprimir reportes de notas previamente al encuentro de cierre de cada trimestre con su respectivo director de curso.

16. Ser garante del derecho a la salud de la estudiante, brindando soportes de vacunaci3n y seguimiento al desarrollo, así como el tratamiento médico, terapéutico o psicológico cuando el colegio La Merced IED. lo recomiende y presentar a Orientaci3n escolar la constancia correspondiente en un plazo máximo de tres meses.

17. Asumir las consecuencias que se deriven de incumplimiento de alguno de los aspectos contemplados en el presente contrato de matrícula

18. Hace parte de este contrato la autorizaci3n y consentimiento informado uso de datos personales e imagen de la estudiante y del padre y/o madre de familia y/o acudiente con fines pedagógicos.

QUINTA: CAUSAS O MOTIVOS PARA LA NO RENOVACI3N DEL CONTRATO DE MATRÍCULA: (Ley 115, artículo 96

1. Si la estudiante reprueba por segunda vez en el mismo grado en el Colegio La Merced I.E.D
2. Por incumplimiento reiterado de los compromisos de orden académico.
3. Por incumplimiento reiterado de los compromisos de convivencia.

CAUSAS O MOTIVOS PARA LA CANCELACI3N DEL CONTRATO DE MATRÍCULA.



SECRETARIA DE EDUCACI3N DE BOGOTÁ D. C



COLEGIO LA MERCED

INSTITUCI3N EDUCATIVA DISTRITAL

Aprobado por la Resoluci3n 7459 del 13 de noviembre de 1998 Bachillerato Académico, Resoluci3n 1841 del 16 de junio de 1999 bachillerato Técnico en la modalidad Comercial, Resoluci3n 2599 del 29/12/ 2021 aprobaci3n jornada Única grados Jardín y transici3n, Resoluci3n 0015 del 22 /07/ 2022 la cual modifica la resoluci3n 2587 del 28/08/2002, Resoluci3n 0017 de enero del 2023 autoriza Jornada Única del grado 1º al grado 7º y Resoluci3n No. 4262 del 07/12/2023 Autoriza jornada Única para los grados 8,9,10 y 11.

1. Si la estudiante presenta comportamientos que pongan en riesgo la integridad, la vida o la salud física o mental de cualquier miembro de la comunidad educativa u otro tipo de acciones que estén tipificadas como delitos en el sistema penal colombiano.
2. Atentar contra el buen nombre del colegio La Merced I.E.D, de los directivos docentes, docentes, compañeros y compañeras estudiantes y demás integrantes de la comunidad educativa, a través de las redes sociales, el entorno escolar, las rutas escolares, el transporte público o en cualquier otro contexto. (Art. 15 Constituci3n Política).
3. según lo dispuesto en la Resoluci3n 1432 del 31 de julio de 2024 Art. 35 de, el Colegio La Merced IED realizara el retiro de la estudiante en el SIMAT y caracterizara en el SIMPADE el motivo.

En consideraci3n de lo anterior, hacemos constar que LEÍMOS Y ACEPTAMOS el Manual de Convivencia del Colegio La Merced IED, para el ańo lectivo 2025 y como integrantes de la Comunidad Educativa, NOS COMPROMETEMOS A CUMPLIRLO Y HACERLO CUMPLIR. Entendemos que hace parte del contrato de matrícula y es el marco de referencia de nuestros derechos y deberes, de la resoluci3n de conflictos y dificultades que eventualmente se puedan presentar.

Firma por las partes,

ESTUDIANTE	ACUDIENTE	RECTORÍA
MADRE	PADRE	REPRESENTANTE LEGAL